



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día diecinueve de enero de dos mil dieciocho**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

**“15.- EXPEDIENTE 39/2018 SOBRE CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA DE 3.118,65 EUROS A LA JUNTA VECINAL DE VALLEJUELO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS EN LA LOCALIDAD AL AMPARO DE LOS PLANES EE.LL.MM. DE 2016 Y 2017.-** A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente N° 392018, tramitado a instancia de D. José Antonio Fernández Conde, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Vallejuelo, en el que solicita una subvención por importe de 3.118,65 € para poder hacer frente a las inversiones realizadas al amparo de la convocatoria de subvenciones del Plan EELLMM 2016 y 2017 de la Diputación Provincial de Burgos.-----

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, acceder a lo solicitado por D. José Antonio Fernández Conde, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Vallejuelo, concediéndole una subvención por importe de 3.118,65 €.”-----

Y para que así conste en cumplimiento de lo acordado expido la presente, de orden del Sr. Alcalde, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a uno de Febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL ALCALDE